

desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS:

Destinatario: Manuel Riego Sánchez.
Expediente: 702-2010-00000652-1.
Objeto: Autorización de Funcionamiento del Centro Residencial de Mayores Camposol.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica al interesado la resolución de terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, que no ha podido ser notificado, de la solicitud de autorización de funcionamiento del Centro Residencial de Mayores El Carmen.

Intentada la notificación de la resolución de terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicando a la interesada, que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Destinatario: Carmen María García Palma.
Expediente: 702-2006-00000217-1.
Objeto: Autorización de Funcionamiento del Centro Residencial de Mayores El Carmen.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de concesión que no han podido ser notificadas de las subvenciones individuales en el sector de personas discapacitadas.

Intentada la notificación de los actos de resolución de concesión de las subvenciones, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar

desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiario: Antonio Marinkovich Costa.
Expediente: 742-2010-0006945-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Carolina López García.
Expediente: 742-2010-0006857-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Rosario Pérez Villa.
Expediente: 742-2010-0005689-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Francisco Ibáñez Urbich.
Expediente: 742-2010-0006540-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: María del Carmen Vaquero Fernández.
Expediente: 742-2010-0006463-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación que no han podido ser notificadas de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Discapacitados.

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES
INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiario: Sebastián Chávez Pérez.
Expediente: 742-2009-0005260-08.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Asistencia en Instituciones o Centros.

Sevilla, 8 de febrero de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Hacer pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Aplicación presupuestaria: 0.1.22.00.01.00.78400.44D.
Beneficiario: SEO/BirdLife.
Finalidad: Realización del proyecto «Horizontes Natura 2000».
Importe: 39.000 euros.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones relativas a las entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental, que establece que las Resoluciones de autorización de estas entidades deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las Resoluciones de las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente que se relacionan en el Anexo.

El texto completo de las Resoluciones podrá consultarse en: Información ambiental > Vigilancia y Prevención Ambiental > Entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente (ECCMA), registro y regulación, de la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 26 de enero de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

A N E X O

Resolución de 11 de junio de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A (NIP, S.A.).

Resolución de 7 de octubre de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Cala Innovación, S.L.

Resolución de 14 de diciembre de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Caasa, Tecnología del Agua, S.A.

Modificación de 20 de diciembre de 2010, de la Resolución del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autorizó como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Labaqua, S.A.

Resolución de 30 de diciembre de 2010, del Director General de Prevención y calidad Ambiental, por la que se suspende temporalmente a la entidad Universidad de Cádiz, Laboratorio de Ingeniería Acústica, como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos promovido por Transportes Río Vega, S.L., en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 1946/2010).

Núm. Expte.: AAU/SE/071/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la Resolución de 9 de diciembre 2010, por la que se pone fin al expediente de reintegro por pagos indebidos que se cita.

La Agencia Andaluza del Agua ha dictado Resolución por la que se pone fin al expediente de reintegro en fecha 9 de diciembre de 2010 contra doña Nuria Rodríguez Gallego. Ante